



MENDOZA, 6 JUL 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 23364/16 en la que Liliana Priscila DUTTO, alumna de la Facultad de Ciencias Económicas, presenta su renuncia a la Beca de Capacitación Pre-Profesional a partir del 1 de abril ppdo.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la dimitente.

El informe de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello y conforme con lo dispuesto en el artículo 6° inc. b) de la ordenanza N° 54/09-C.S.,

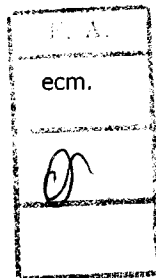
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja la Beca de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (Beca PPU) cuya titular es la alumna Liliana Priscila DUTTO (Registro N° 24.772) de la Facultad de Ciencias Económicas a partir del UNO (1) de abril de 2016, quien desempeñaba actividades en la Secretaría Económico-Financiera de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 31.500,00) del Comprobante Preventivo y Compromiso de Gestión de Becas N° 181/16.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **543**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO